CIRCULARES MES DE JUNIO 2020

CIRCULAR

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **LIC. DIRLA ARAGÓN**
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA

ING. RAMÓN MARADIAGA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: **INVITACIÓN A CAPACITACIÓN**

FECHA: **31 DE MAYO DE 2020**

Por este medio el Departamento de Formación Continua adscrito a la Dirección de Planificación Corporativa les invita a que ingresen a nuestra plataforma de capacitaciones virtuales: http://foco.center y tengan la experiencia de capacitarse en temas que en estos momentos resultan de mucho interés, las mismas han sido preparadas en base a las necesidades actuales y que hemos identificado durante esta cuarentena. Consideramos que pueden ser de mucha utilidad no solo para el cuidado adecuado de la salud, sino también para sobrellevar la situación actual, y sobre todo para que junto con sus equipos de trabajo puedan obtener los mejores resultados, basándonos en las instrucciones y modalidades que actualmente tenemos.

Les recomendamos participar de las capacitaciones como parte de sus labores, y en especial a que realicen la capacitación en materia de Bioseguridad y la evaluación para garantizar que todo el personal esté capacitado en este tema.

Les compartimos las que en la actualidad están disponibles, pueden ingresar a través de computadoras, tablets o teléfonos móviles y ser compartidas por los mismos medios:

Catálogo de cursos

1. Guiando mí equipo hacia el teletrabajo.
   https://foco.center/main/auth/inscription.php?c=GUIANDOMIEQUIPOHACIAELTELETRABAJO&e=1

2. Las Mejores Prácticas de Teletrabajo.
   https://foco.center/main/auth/inscription.php?c=LASMEJORESPRACTICASDETELETRABAJO&e=1

3. Manejo del Estrés en Tiempos de Coronavirus COVID19.
   https://foco.center/main/auth/inscription.php?c=MANEJODELESTRESENTIEMPOSDECORONAVI&e=1

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19.
   https://foco.center/main/auth/inscription.php?c=MEDIDASDEBIOSEGURIDADCOVID19&e=1

5. Reinserción Laboral.
   https://foco.center/main/auth/inscription.php?c=REINSERCIONLABORAL&e=1

Les invitamos a que nos sigan en el canal de YOUTUBE del Departamento de Formación Continua y miren nuestros videos informativos:

https://www.youtube.com/channel/UCVF-SGX3K8NcuPbVgbNA3Cg, suscríbete, le das me gusta y puedes ver y compartir los siguientes videos:

- Teletrabajo HONDUTEL
- Políticas de uso de mascarillas de colaboradores HONDUTEL
- Políticas de Lavado de Manos/HONDUTEL.
  Políticas de Almuerzo en Oficinas HONDUTEL.
- Políticas de ingreso oficina HONDUTEL

De igual modo les invitamos a participar en la encuesta, la cual nos permitirá conocer la situación actual para un retorno seguro a las instalaciones o continuar con teletrabajo, a la cual podrás acceder en el siguiente link:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSex8nfejOH5ou9D2FF-usU-EqXslV4AVQM-Eot_SEC0VraT3Q/viewform?usp=sf_link

Les recordamos participar en la encuesta de el Gobierno de la República de Honduras, accediendo a http://encuestashonduras.com/ y colocando todos los datos que ahí solicitan.

Y para finalizar esperamos puedan estar pendientes de nuestras publicaciones digitales e impresas, sobre las políticas, recomendaciones y lineamientos que vaya generando el Comité de Bioseguridad y sean aprobadas por nuestras Autoridades.

Atentamente.

#HONDURAS QUEDATE ENCASA

Por este medio se les comunica que HONDUTEL tiene disponible
en su Portal la solicitud de Factura por Correo.
La puedes solicitar ingresando a http://www. hondutel.hn, Portal de Empleados

Click en Portal de Empleados

Portal de Empleados

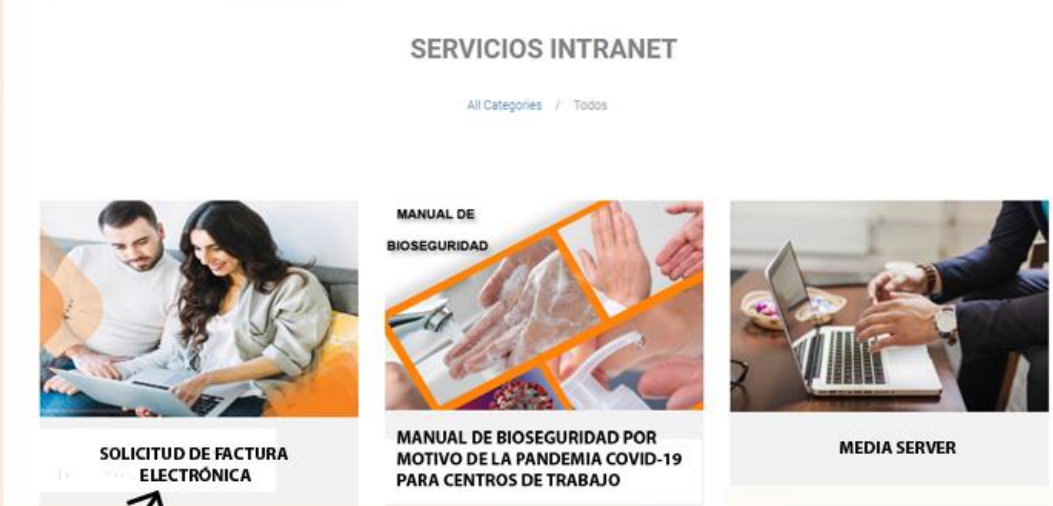

Click Aquí...

CIRCULAR DGTH-08-06-2020

PARA:	**GERENTES** **DIRECTORES** **SUB DIRECTORES** **JEFES DE DEPARTAMENTO** **PERSONAL EN GENERAL**
FECHA :	**08 DE JUNIO DEL 2020**

Se les comunica que mediante Memorando No GGH-076-2020 de fecha 27 de mayo del 2020, el Gerente General, ha designado al Licenciado en Informatica Denis Renán Escobar Romero con numero de personal 1-32108 fungirá como encargado de la **DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN** de **HONDUTEL**, a partir del 27 de mayo del 2020; en consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 34 numeral 3, del Contrato Colectivo Vigente, Art. 05, 25 segundo párrafo y 31 del Reglamento Interno, Art. 23 inciso D Ley Orgánica de HONDUTEL, Art. 104 último párrafo y 108 del Código del Trabajo

Favor tomar nota.

MICHELLE SALVADOR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO
No. 445-DMHE-2020

ATENCION: GERENTES PERIFERICAS 1,2 Y 3

DE: **DR. OSCAR GERARDO BARAHONA**
DIRECTOR MEDICO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

ASUNTO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

FECHA: **09 DE JUNIO 2020**

Se les informa que el Hospital de Especialidades está prestando los siguientes servicios:

1. Emergencias de Adultos (Ortopedia, Cirugía, Medicina Interna y COVID-19), Ginecología y Pediatría
2. Retiro y Cambio de Cateter de Urología
3. Endocrinología (seguimiento de pacientes con cáncer de Tiroides y Dispensación de recetas)
4. Endoscopia (Emergencia)
5. Nutrición
6. Neurología (Emergencia y dispensación de Recetas (Martes y Jueves)
7. Cardiología (Procedimientos de emergencia y Dispensación de recetas)
8. Hemodinamia (Emergencia)
9. Neumología (Emergencia y dispensación de Recetas)
10. Infectología (Dispensación de recetas)
11. Medicina interna (Dispensación de Recetas)
12. Sub-especialidades Pediátricas (Emergencias y Dispensación de recetas)
13. Sub-especialidades Quirúrgicas (Revisión de pacientes post-operados, dispensación de recetas y ampliaciones de incapacidad)
14. Ortopedia (Revisión de pacientes post-operados, dispensación de recetas y ampliaciones de incapacidad)

Cc: Dra. Bessy Alvarado-Directora Medico Nacional

OGB/NC.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 4 de junio, 2020, falleció la señora:

SANDRA ALBERTINA PAZ CORDOVA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento de la señora Sandra Albertina Paz Córdova embarga de dolor a su hijo, nuestro compañero Lesther Fabricio Elvir Paz del Centro de Atención Integral al Cliente Cascadas del Departamento de Atención Integral al Cliente, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta profundamente el fallecimiento la señora **SANDRA ALBERTINA PAZ CORDOVA.**

ACORDAMOS

1.Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero **Lesther Fabricio Elvir Paz,** por la desaparición física de su madre **SANDRA ALBERTINA PAZ CORDOVA,** a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 8 días del mes junio del 2020

Entonces Jesús le dijo:
Yo soy la resurrección y la vida.
El que cree en mí vivirá, aunque muera;
Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ***Juan 11:25-26***

MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 27 de mayo, 2020 falleció:

ELEUTERIO OLIVA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del señor **Eleuterio Oliva** embarga de dolor a su hija, nuestra compañera Deisy Lisseth Oliva Baca, del Centro de Atención Integral al Cliente Cerro Grande del Departamento de Atención Integral al Cliente, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta profundamente el fallecimiento del señor **ELEUTERIO OLIVA.**

ACORDAMOS

1.Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera, **Deisy Lisseth Oliva Baca,** por la desaparición física de su Padre, **ELEUTERIO OLIVA,** a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 8 días del mes de junio, 2020

Entonces Jesús le dijo:
Yo soy la resurrección y la vida.
El que cree en mí vivirá, aunque muera;
Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ***Juan 11:25-26***

MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día viernes 5 de junio, 2020 falleció en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

DAGOBERTO ZELAYA TERCERO

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Compañero **Don Dagoberto Zelaya Tercero**, quien se desempeñaba como Supervisor de Mantenimiento en el Departamento de Edificaciones dependiente de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, embarga de dolor a su compañera de hogar, sus hijos, compañeros de trabajo de la familia **HONDUTEL**, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta profundamente el fallecimiento de nuestro compañero el señor **DAGOBERTO ZELAYA TERCERO.**

ACORDAMOS

1.Expresar nuestras más sentidas condolencias a su compañera de hogar, hijos, familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 8 días del mes de junio, 2020

Entonces Jesús le dijo:
Yo soy la resurrección y la vida.
El que cree en mí vivirá, aunque muera;
Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ***Juan 11:25-26***

MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

CIRCULAR DGTH-08-06-2020

PARA:	**GERENTES** **DIRECTORES** **SUB DIRECTORES** **JEFES DE DEPARTAMENTO** **PERSONAL EN GENERAL**
FECHA :	**08 DE JUNIO DEL 2020**

Se les comunica que mediante Memorando No GGH-076-2020 de fecha 27 de mayo del 2020, el Gerente General, ha designado al Licenciado en Informatica Denis Renán Escobar Romero con numero de personal 1-32108 fungirá como encargado de la **DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN** de **HONDUTEL**, a partir del 27 de mayo del 2020; en consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 34 numeral 3, del Contrato Colectivo Vigente, Art. 05, 25 segundo párrafo y 31 del Reglamento Interno, Art. 23 inciso D Ley Orgánica de HONDUTEL, Art. 104 último párrafo y 108 del Código del Trabajo

Favor tomar nota.

MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 11 de marzo del año 2020 falleció:

CLARA ELEONORA MARTINEZ

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento de la señora **Clara Eleonora Martínez** embarga de dolor a su hija, nuestra compañera Alejandra Monserrath Romero Martínez del Centro de Atención Integral al Cliente Cascadas Mall del Departamento de Atención Integral al Cliente, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL** lamenta profundamente el fallecimiento de la señora **Clara Eleonora Martínez.**

ACORDAMOS

1.Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera Alejandra Monserrath Romero Martínez por la desaparición física de su madre **CLARA ELEONORA MARTINEZ,** a sus familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 12 días del mes de Junio de 2020

Entonces Jesús Le dijo:
Yo soy la resurrección y la vida.
El que cree en mí vivirá, aunque muera;
Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ***Juan 11:25-26***

MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

CPEPH

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA HONDUTEL

NORMA #1 CCESP

Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución de la república, el presente Código de Conducta Ética del Servidor Público, las leyes, los reglamentos y demás normativa aplicable al cargo que desempeña;

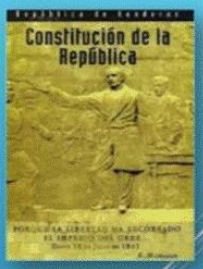

El conocer la ley, te hace acreedor de una responsabilidad, "Cumplirla y hacer que se cumpla".

Denuncia Cualquier Incumplimiento!
No calles !

Tribunal Superior de Cuentas

44-2020

COMUNICADO

SOBRE SECRETARÍA GENERAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través de la Dirección Ejecutiva en uso de las facultades que le otorga la Ley y en el marco de la emergencia nacional por COVID-19, ha puesto en vigencia varias medidas preventivas, con el propósito de salvaguardar la vida y la salud de toda la población hondureña, y en seguimiento a las disposiciones emitidas en el Comunicado 41-2020 del 1 de junio de 2020, comunica lo siguiente:

- Ampliar la declaratoria de días inhábiles decretada los días comprendidos entre ***lunes 15 y el viernes 26 de junio de 2020,*** a efecto únicamente de recepción de solicitudes y trámites administrativos ingresados por la Secretaría General, Regional de San Pedro Sula u oficinas regionales del Instituto a nivel nacional.

- Con el propósito de garantizar la continuidad de la operatividad del IHSS, ante la crisis como institución que presta servicios de salud a sus afiliados se autoriza la recepción de los trámites relacionados con ***1) Refrendo de Incapacidades Médicas, 2) Reubicaciones de Puesto de Trabajo, 3) Evaluación por la Comisión Técnica de Invalidez, 4) Constancias de No Cotizar (para el Hospital María, Especialidades Pediátricas), 5) Solicitud de Prórroga de Asistencia Médica, y 6) Constancias de Cumplimiento,*** las que podrán presentarse en ventanilla de San Pedro Sula y oficinas regionales, siempre respetando la terminación del número de tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residencia establecido por la Secretaría de Seguridad en el marco del SINAGER.

  De 8:00 a.m. a 10:00 a.m. para personas de la tercera edad

  De 10:00 a.m. a 4:00 p.m. para los demás usuarios

- La ventanilla de Secretaría General de Tegucigalpa se encuentra temporalmente suspendida hasta nueva orden.

- Continuar con la recepción a través de los correos electrónicos **secretariageneral@ihss.hn** para la ciudad de Tegucigalpa y **secretariaregional@ihss.hn** de la ciudad de San Pedro Sula y sus municipios aledaños, de las solicitudes relacionadas con: 1) Solvencia patronal, 2) Estar o no afiliado al IHSS, 3) Estar o no pensionado por IHSS, 4) Cotizar o no al IHSS y 5) Estar o no inscrita una empresa al IHSS, cuya documentación a incluir puede ser consultada en el siguiente enlace https://cutt.ly/6yTtjRw o escaneando desde su celular el siguiente código QR:

- Ratificar que los plazos para presentar reclamos o solicitudes administrativas quedan en suspenso por la inhabilidad de días decretada desde el 16 de marzo hasta el 5 de junio de 2020, por lo que oportunamente se comunicará la forma en que se presentarán los trámites cuyos plazos precluían en ese periodo.

Tegucigalpa M.D.C. 15 de junio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

#noteexpongasIHSS

#siguelasindicacionesIHSS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

DITH-020-06-2020

CIRCULAR

PARA: **TODO EL PERSONAL**

D E: MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

ASUNTO: **REAPERTURA DEL PLAN DE ASISTENCIA MÉDICA (PAM)**

FECHA: 19 DE JUNIO, 2020

Como resultado de las gestiones realizadas en torno a la reapertura de las actividades del Plan de Asistencia Médica (PAM) a raíz de la emergencia nacional por el COVID-19, me place informarles que a **partir del lunes 22 de junio, 2020** se estarán abriendo las puertas del PAM con el propósito de brindar atenciones médicas a los colaboradores de HONDUTEL en las siguientes modalidades:

1. **ASISTENCIA MÉDICA POR VÍA TELEFÓNICA**
   De Lunes a Viernes con un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. por medio de la línea telefónica 2228-0234 y 2228-0239 y será **únicamente para las personas que tienen enfermedades pre existentes (Diabetes, Hipertensión, etc.**; posteriormente a la asistencia médica y en un horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. deberán llamar a la Farmacia al número telefónico 2232-5282 para coordinar la entrega de los medicamentos prescritos por los médicos.

2. **ASISTENCIA MÉDICA EN FORMA PRESENCIAL**
   De Lunes a Viernes con un horario de 1:00 a 5:00 p.m.
   Esta modalidad será **exclusivamente con previa cita médica** realizada a la línea telefónica 2235-5338, sin la cual no serán atendidos; la entrega de medicamentos se hará el mismo día en Farmacia.

Finalmente informarles que en medio de la situación que ha provocado el COVID-19, se ha hecho un esfuerzo para la reactivación de los servicios médicos prestados a través del PAM, en cuyas modalidades se ha considerado el evitar aglomeración de personas como parte del Protocolo de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Central.

Recordemos que de la mano de Dios, juntos podemos lograrlo!

Atentamente,

cc: **Archivo**

JRP/jw

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

CPEPH

HONDURAS QUEDATE EN CASA

Norma 2 CCESP Art. 6

Observar en todo momento un comportamiento tal que, examinada su conducta por los ciudadanos, ésta no pueda ser objeto de reproche.

Tribunal Superior de Cuentas

#QUEDATE ENCASA

www,tsc.gob.hn